



Ref. Concurso de Precios N° 8/2022.
Gex N° 2022/05007/08047.

Montevideo, 19 de julio de 2022.

Visto: la necesidad de obtener la habilitación de bomberos para el depósito de retenciones judiciales ubicado en el Departamento de Rivera.

Resultando: I) que por resolución del Ordenador de fecha 15 de junio de 2022, agregada en fojas 20 del expediente, se autoriza la realización del llamado;

II) que el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF;

III) que se comunica a cuatro firmas del ramo el presente llamado, cursando invitaciones por correo electrónico a las empresas Baraki S.A., Ici Ingeniería contra incendios y Carlos Fornio.

IV) que con fecha 6 de julio de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose una oferta al llamado: ROMA EXTINTORES SRL con RUT N° 218626630016, según acta de apertura agregada a fojas 30.

Considerando: I) que se analizó la admisibilidad de las ofertas en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

II) que el Departamento de Contrataciones y Suministros informa el procedimiento realizado y recomienda la adjudicación del servicio de habilitación de bomberos, al oferente ROMA EXTINTORES SRL con RUT N° 218626630016.

III) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado en la recomendación de adjudicación realizada.

IV) que por Resolución General 31/2022 el Director Nacional de Aduanas resuelve encargar su Despacho desde el 17 de julio al 23 de julio de 2022 al Sr. Andrés Méndez, Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.) y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL

RESUELVE:

1) Adjudicar: el Concurso de Precios N° 8/2022, cuyo objeto es la contratación de un servicio de habilitación de bomberos para el depósito de retenciones judiciales ubicado en el Departamento de Rivera, a la empresa ROMA EXTINTORES SRL con RUT N° 218626630016, por un total de \$U 417.728 (pesos uruguayos cuatrocientos diecisiete mil setecientos veintiocho) exento de impuestos.

2) Imputar: la erogación con cargo a la Financiación 1.1, Programa 489, Proyecto 000, Objeto del Gasto 281.

3) Notificar: por el Departamento de Mesa de Entrada, Sector Notificaciones, la presente resolución.

4) Cumplido: vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la emisión de la Orden de Compra y notificación de la misma al adjudicatario.

AM/mls/cm/am

Encargado de Despacho de la
Dirección Nacional de Aduanas
R.G. N° 31/2022